**ANEXO - FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES**

**COMPRA DIRECTA 101771/2022 - U.E. 001 Dirección General de Secretaría**

RAZON SOCIAL:

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA:

RUT:

E- mail:

Teléfono:

**REPRESENTANTE/S DE LA EMPRESA HABILITADO PARA LA FIRMA DE CONTRATO:**

Nombre: ...........................................................................................................

Documento o CI: …………………

Nombre: ...........................................................................................................

Documento o CI: …………………

**MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 60 (sesenta) días calendario, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas.

**AJUSTE DE PRECIOS**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **INDICE (si aplica)** | **PORCENTAJE A APLICAR** | **PERIODICIDAD** (marcar opción que corresponda) | **PRIMER AJUSTE** (A partir de inicio del contrato, marcar opción que corresponda) |
| I.P.C. |  | Anual  Semestral | 12 meses  6 meses |
| CONSEJO DE SALARIOS |  |
| OTROS INDICES (aclarar cuál) |  |

**Declaro conocer y aceptar las condiciones del presente llamado así como también el modelo de contrato genérico adjunto.**

Firma/s:

Aclaración/es:

*\* El presente Anexo debe ser impreso, completado con toda la información solicitada, en el mismo formato, escaneado y anexado electrónicamente junto con la oferta.\**

**CONTRATO DE SERVICIO DE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX:** En la ciudad de Montevideo, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_ del año 2022, entre **Por una parte.-** XXXXXXXXXXXXXXX, titular de la cédula de identidad número XXXXXXXXXX, en su calidad de representante con facultades suficientes en nombre y representación de **XXXXXXXX** inscripta en la DGI con el número de RUT XXXXXXXX con domicilio a estos efectos en XXXXXXXXXX, de esta ciudad y **Por otra parte.- El MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**,con sede en esta ciudad en la calle Reconquista 535, representada en este acto por el Director General de Secretaría, Dr. Ángel Pablo Landoni Couture, Cédula de Identidad 1.348.907-1, con domicilio a estos efectos en el antes indicado.- **QUIENES CONVIENEN EN CELEBRAR EL SIGUIENTE CONTRATO: PRIMERO: Antecedentes.-** De conformidad con lo establecido en el expediente de Compra Directa número xxx/2021, se solicitaron cotizaciones para el servicio de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.- **SEGUNDO: Objeto.-** La empresa xxxxxxxx. se obliga para con el Estado – Ministerio de Educación y Cultura –a brindar servicio xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.- **TERCERO: Precio.-**  El precio de esta contratación queda fijado en la suma de $ xxx (pesos uruguayos xxxxxxxxxxx) mensuales impuestos incluidos. Dicho precio ajustará semestralmente/anualmente, siendo el primer ajuste a los xx (xxxxx) meses de iniciado el contrato, por un xx% de variación del Índice de Precios al Consumo (IPC) y un xx% según ajuste indicado por Grupo xx de consejo de salarios. El pago se realizará a través del SIIF.- **CUARTO: Facturación.-** La facturación del servicio contratado deberá realizarse el último día del mes de la prestación del servicio contratado.- **QUINTO: Plazo.-** El plazo del presente contrato es de 12 (doce) meses, renovable automáticamente por 12 (doce) meses más, salvo que cualquiera de las partes manifieste su voluntad contraria por telegrama colacionado y una antelación de 30 (treinta) días del vencimiento original.- **SEXTO: Mora.-** La parte nombrada en primer término caerá en mora de pleno derecho por el solo vencimiento de los plazos pactados o por hacer o no hacer algo contrario a lo estipulado.- **SÉPTIMO: Notificaciones.-**  Las comunicaciones entre las partes se realizarán por telegrama colacionado y/o a través del correo electrónico.- **OCTAVO: Domicilios Especiales.-** Las partes constituyen domicilios especiales los indicados como suyos en este documento.- **NOVENO: Gastos.-** Los gastos judiciales o extrajudiciales que se generen por el incumplimiento de las obligaciones asumidas, serán a cargo de la parte incumplidora siendo ésta cláusula únicamente aplicable para la empresa con la cual el Ministerio de Educación y Cultura contrata.- **DÉCIMO: Rescisión.-** El Ministerio de Educación y Cultura se reserva el derecho de rescindir unilateralmente el presente contrato, sin expresión de causa con un pre-aviso de 60 (sesenta) días y estando al día en el pago del precio del mismo, sin generar ningún tipo de responsabilidad.- **DÉCIMO PRIMERO:** En caso de que algún aspecto del servicio no se adecue a lo establecido en este contrato y/o en la propuesta correspondiente, xxxxxxxxxxx. a su costo y dentro del plazo de 2 (dos) días de notificada deberá sustituirlo o corregirlo, no dándose trámite por el Ministerio de Educación y Cultura al pago del precio, hasta que se haya cumplido la exigencia precedente. Si vencido dicho plazo, xxxxxxxxxxxxxx no hubiese dado cumplimiento a lo solicitado, ni justificado a satisfacción de la Administración la demora originada, se rescindirá el contrato.- **DÉCIMO SEGUNDO:** Se considera parte integrante de este contrato, el contenido de la propuesta realizada por xxxxxxxxxx presentada con fecha xxxx en la Compra Directa número xxxx/2022, comprometiéndose al cumplimiento en todos sus términos.- **DÉCIMO TERCERO:** Para constancia y de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares del mismo tenor, en lugar y fecha indicados, comenzando a computarse el plazo establecido a partir de la fecha de la suscripción por parte de la Empresa contratada.-

**BORRADOR NO COMPLETAR**

Borrador NO COMPLETAR

Fecha

Nombre del firmante en representación de la empresa

“NOMBRE DE LA EMPRESA .”